



**DECRETO N° 617/20**

11 de diciembre de 2020

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto N° 605/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 04 de diciembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 72 con el fin de la contratación de 120 horas máquina de una motoniveladora con las siguientes características: peso operativo de más de 20 tn; mayor o igual a 200 HP; articulada; cuchilla desplazable y escarificado, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 144966/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas: ROLDAN VISICONTI JUAN MANUEL; JOHN GIEBERT S.R.L.; TAMAÑO MARIA OFELIA;

Que, cotizo, solo la firma: JOHN GIEBERT S.R.L, CUIT 30-70952147-7 por la suma total de pesos quinientos noventa y seis mil cuatrocientos con 00/100 (\$596.400,00) según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 7 del Expediente N° 144966/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.8 del Expediente N° 144466/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 72/20, celebrado el día 11 de diciembre, recomendando adjudicar a la firma: JOHN GIEBERT S.R.L.”, CUIT 30-70952147-7, con domicilio legal en calle Belgrano Nro. 202 de la ciudad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos quinientos noventa y seis mil cuatrocientos con 00/100 (\$596.400,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 72/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros.


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 72/20 – llevado a cabo el día 11 de diciembre de 2020, conforme el Expediente N° 144966/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 72/20 – provisión de: 120 horas máquina de una motoniveladora con las siguientes características: peso operativo de más de 20 tn; mayor o igual a 200 HP; articulada; cuchilla desplazable y escarificado, a la firma JOHN GIEBERT S.R.L.”, CUIT 30-70952147-7, con domicilio legal en calle Belgrano Nro. 202 de la ciudad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$596.400,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.3°)** Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.

  
**Duval Rubén Müller**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
**Dr. Bruno Sarubi**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R